

Exhibición 3 - Juzgado Numero 4 Marbella Denuncia

Denuncia del Sistema de Justicia de España y solicitud de Encuesta Pública.

Sin perjuicio:

Deseo presentar cargos penales contra la Corte Número 4 de Marbella y la jueza Dona Blanca Ester Díaz y su esposo que en el momento de su crimen fue jefe de la Unidad Internacional de Delitos de la Interpol en Marbella, Inspector Jiménez Lomas, son delincuentes y han arruinado mi La vida con su corrupción y actos criminales, junto con la negligencia y abandono del deber.

También quiero acusar a todas las personas involucradas en mi extradición en España, desde el Reino Unido, al personal del tribunal y al sistema judicial que han estado involucrados en los últimos tiempos, incluyendo a los agentes de policía y las agencias policiales. Incluyendo, pero no limitado a todos los Fiscales involucrados en el caso, todos los jueces involucrados en el caso, y cualquier otra persona que manejó la documentación relacionada con el caso y la extradición del departamento de justicia.

Tengo la intención de demandar por daños y perjuicios sin prejuicios por más de dos mil millones de libras esterlinas todas las partes involucradas. Voy a presentar varios casos penales y civiles y hacer varias Denuncias en España y el Reino Unido:

Demandas civiles y criminales que deben presentarse:

1 / Acciones penales y civiles en España contra el Gobierno español, Sistema de Justicia, y personas nombradas en las denuncias. Cargos para incluir la conspiración para pervertir el curso de la justicia, el intento de asesinato, imprudencia temeraria a mi familia y mi vida, la victimización y la persecución, los documentos judiciales fraudulentos, las acusaciones de acto de telecomunicaciones, el abandono del deber.

2 / Relación con la extradición ilegal y la falsa prisión:

Acciones penales y civiles contra los Gobiernos español y británico, el Sistema de Justicia, y las personas nombradas en las denuncias. Cargos para incluir la conspiración para pervertir el curso de la justicia, imprudencia temeraria a mi familia y mi vida, la victimización y la persecución.

3 / Relativo al robo de IPR por MI5, MI6 y los albañiles libres:

Acciones penales y civiles en Londres contra los Gobiernos español y británico, el Sistema de Justicia, y las personas nombradas en las denuncias. Los cargos incluyen el robo de DPI, la conspiración para pervertir el curso de la justicia, el intento de asesinato, la amenaza imprudente a mi familia y mi vida, la victimización y la persecución, los documentos judiciales fraudulentos, las acusaciones de acto de telecomunicaciones, el abandono del deber, el abuso de poder.

4 / Relativo al caso europeo de los derechos humanos Estrasburgo:

Este caso se relaciona con los fracasos generales de la justicia, con el falso encarcelamiento y con el tiempo necesario para llegar a una resolución. Con una cuestión secundaria del uso de tecnología de microondas, tecnología de voz a cráneo e implantes RFID.

Pediré una investigación pública y una conferencia de prensa en Madrid.

He emitido una denuncia con el Poder Judicial aquí en España sobre este asunto, y les he enviado toda la información sobre los documentos adjuntos, para obtener un fondo completo del caso y entender lo que está pasando es necesario leer toda la

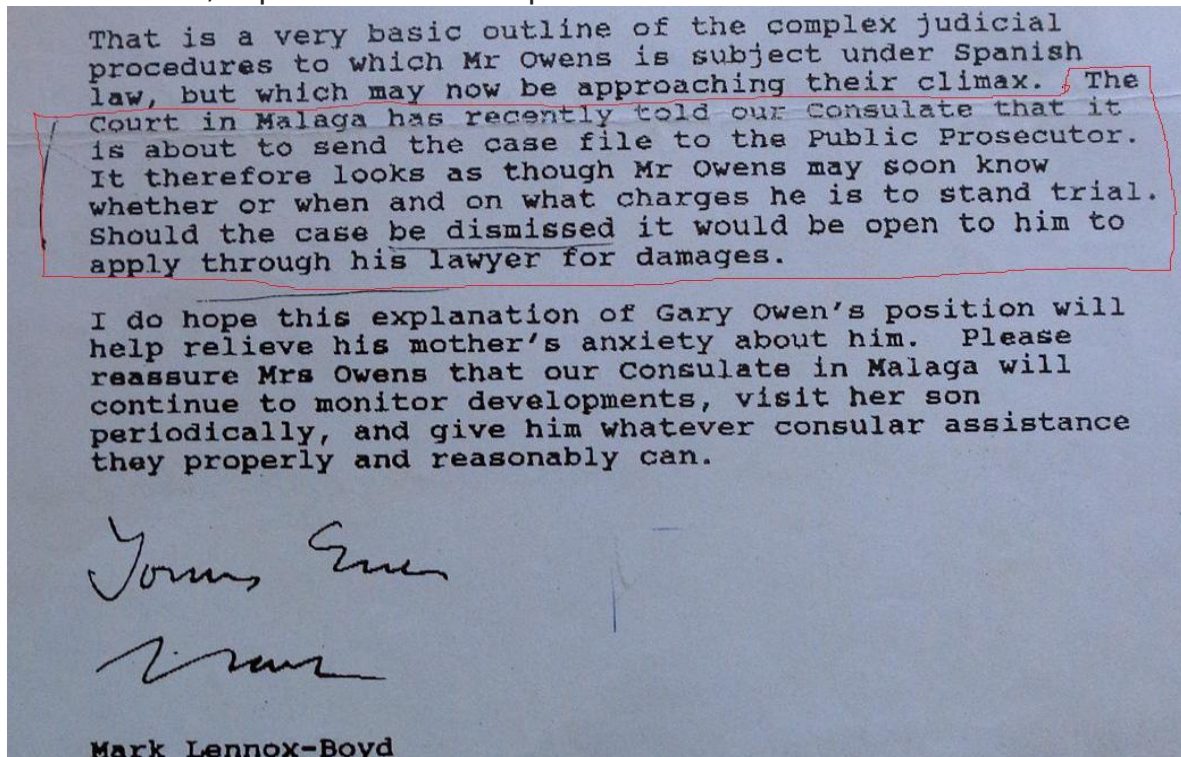
información En el documento adjunto
Llamado:

Exhibición 6 - Caso español.pdf

El caso de aborto involuntario de la justicia que resultó en mi encarcelamiento falso:

Información adicional enviada al Poder Judicial en España:

El 13/02/1992, recibí una carta del Subsecretario de Estado para el Reino Unido diciendo que habían estado en contacto con la corte de Marbella y el caso estaba a punto de ir al fiscal, aquí está la carta que fue enviada a mi:



Exhibición 14 – Ministerio de Exteriores y de la Commonwealth Sir Mark Lennox-Boyd

El texto en el cuadro de contorno rojo de Sir Mark Lennox-Boyd dice:

El tribunal de Málaga ha dicho recientemente a nuestro consulado que está a punto de enviar el expediente al fiscal.

Por lo tanto, parece que el señor Owens pronto podría saber si, cuándo y en qué cargos debe ser juzgado. En caso de desestimación del caso, estaría facultado para presentar una demanda por daños y perjuicios a través de su abogado. No oí nada de la corte y decidí escribirles de nuevo.

Esta fue la carta Cuarto enviada a la jueza Dona Blanca Esther Díaz el 12/03/92, no había recibido ninguna respuesta a las cartas o solicitudes hechas anteriormente, no tenía abogado y podía obtener cualquier respuesta de cualquier persona.

Exhibición 15 – 4th Carta Por La Jueza

RECIBO PARA EL REMITENTE

162

CORREOS Envío CERTIFICADO Núm. _____

REMITENTE GARY OWENS

Calle AVD MAORIO n. 34

en GRANADA

DESTINATARIO SR JUEZ NC4

Calle JUZGADO N.º 4 DE INSTRUCCION

en MARBELEJA MALAGA

FIRMA DEL EMPLEADO _____

MOD. M. 11 - 1089

Sello de fechas

12-03-92

19 R E J A

19-03-1992

CERTIFICADO

CLASE	MODALIDAD
Carta.....	Contra reembolso... <input type="checkbox"/>
Periódico.....	Penales..... <input type="checkbox"/>
Impreso.....	Con aviso de recibo <input type="checkbox"/>
Paquete de películas.....	Urgente..... <input type="checkbox"/>
Paquete Postal..... <input type="checkbox"/>

Photo Copy

Caso nº 218/91
Juzgado nº 4, juez NC4

Sr. Juez:

Llevo en prisión cerca de un año y me gustaría saber por qué. Me ha sido imposible conseguir el suficiente dinero para pagar a un abogado que me represente, lo que significa que no tengo muchas posibilidades de someterme a un juicio justo ya que los abogados de oficio españoles no trabajan lo suficiente, o al menos en mi caso y en los de mis amigos. Tengo pruebas que ayudarían a demostrar mi inocencia, sin embargo, cada vez que me dirijo a alguien no obtengo ninguna respuesta.

Tengo derecho a una defensa, sin embargo, "su" llamado "sistema judicial" me niega este derecho.

Me gustaría saber en qué situación se encuentra mi caso y quién será mi abogado para poder contactar con él/ella. No quiero que me represente ninguno de los abogados que me han sido asignados anteriormente, ya que éstos no han hecho nada.

Esta es la cuarta carta que envío y aún no he obtenido respuesta alguna. Envío copias de ella a tres miembros del Parlamento Británico, dos miembros del Parlamento Europeo y al Subsecretario de Estado Británico, del mismo modo que a varios periodistas que se interesan por mi caso y que están muy sorprendidos del hecho de que me encuentre en prisión desde hace un año sin tener un sólo trozo de papel que explique el por qué.

Decir que siento un gran rechazo hacia su país, sería una afirmación demasiado dura, su sistema judicial es increíble. Su país necesita mucho más que una reforma, necesita despojarse de la vieja imagen Franquista y despertar a una Europa moderna en la que sí hay justicia, pero eso es sólo una opinión personal.

Por ahora, sería suficiente con decirme qué ocurre con mi caso y quién es mi abogado.

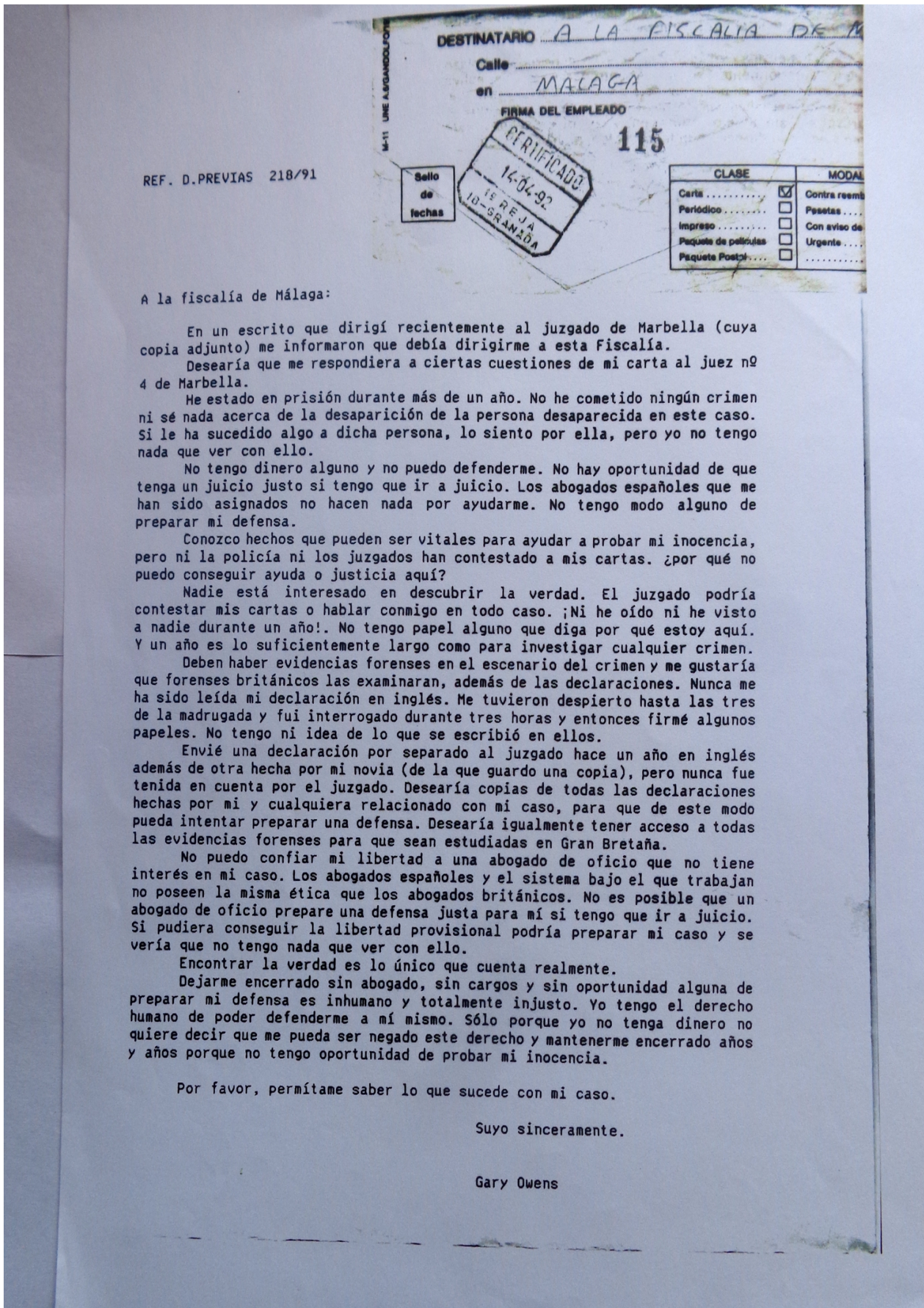
Atentamente

Después de recibir la primera respuesta de la jueza Dona Blanca Esther Díaz después de muchos intentos de contactarla, la carta pareció no decir nada.

Decidí hablar con un guardia de prisión, llamado Santiago en la cárcel de Granada que hablaba inglés, le aconsejó que pensaba que algo no estaba bien y que el proceso no parecía normal, me dijo que escribiera directamente al Fiscal en el caso, y me ayudó Traducir la letra.

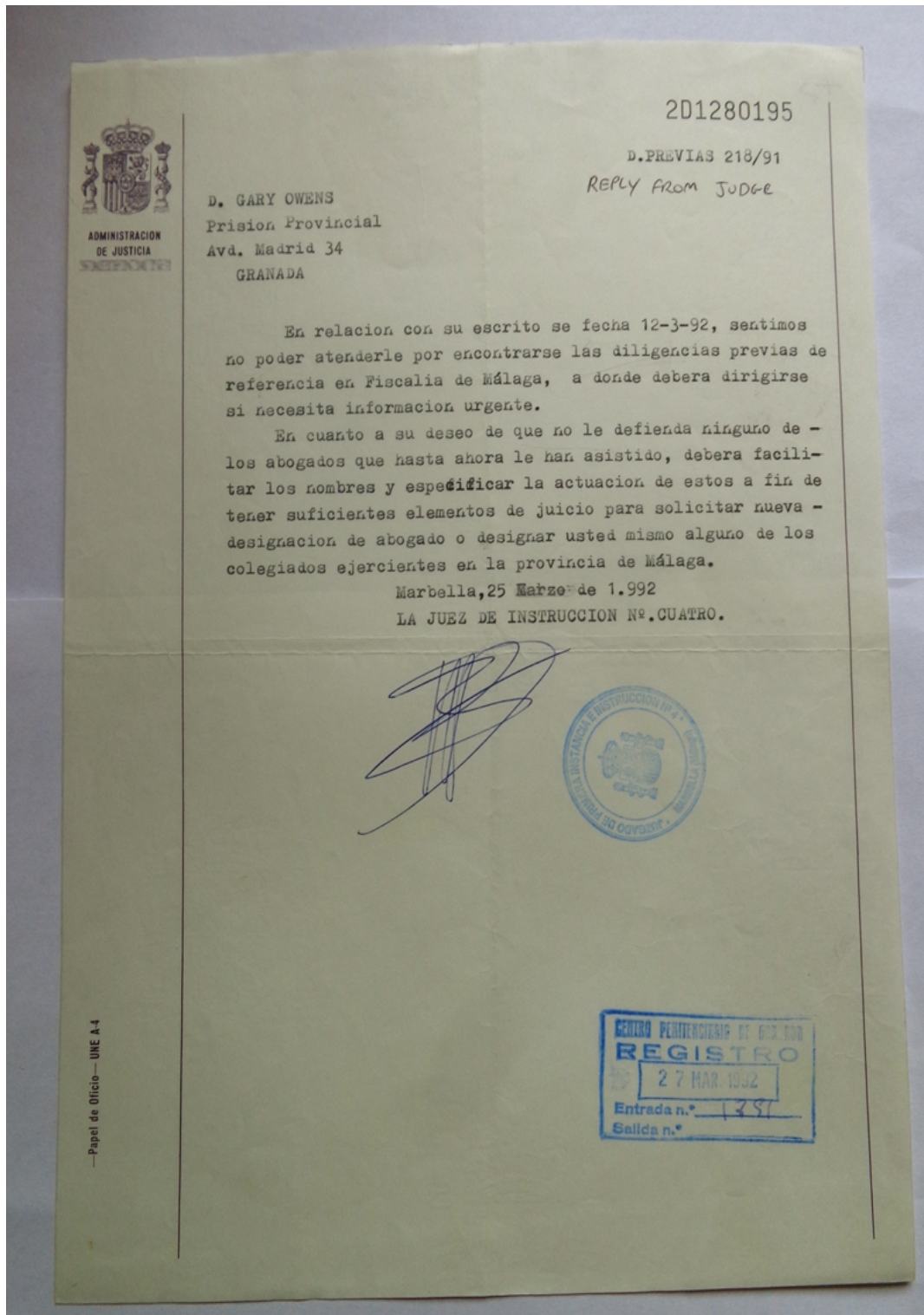
Envié la carta al fiscal el 14 de abril de 1992 desde la prisión de Granada.
Esta es la carta que se envió al Fiscal de Málaga el 14 de abril de 1992

Exhibición 16 – Carta Por La Fiscalia



Esta es la primera comunicación de cualquier tipo que había recibido de la jueza Dona Blanca Ester Díaz.

Exhibición 17 – Carta desde La Jueza Blanca Díaz



La carta del juez Dona Blanca Esther Díaz, de fecha 27 de marzo de 1992, forma parte de la carta enviada al subsecretario de Estado de Gran Bretaña, Mark Lennox Boyd, el 19 de agosto de 1993. El documento contraviene el artículo 302 del Código Penal español.

Este documento es la ley española que se refiere a este documento judicial fraudulento. Esto es parte de la carta enviada al Subsecretario de Estado de Gran Bretaña Mark Lennox Boyd el 19 de agosto de 1993.

CODIGO PENAL

CAPITULO IV

: DE LA FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS, OFICIALES Y DE COMERCIO Y DE LOS DESPACHOS TELEGRAFICOS

ART. 302. Será castigado con las penas de prision Mayor y multa de 100,000 a 1,000,000 de pesetas el funcionario publico que, abusando de su oficio, cometiera falsedad:

1.º Contrabaciendo o fingiendo letra, firma o Rubrica.

2.º Suponiendo en un acto la ^{TENIDO} intervencion de personas que no la han ~~tenido~~

3.º Atribuyendo a los que han intervenido en el declaraciones o Manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho.

4.º Faltando a la verdad en la narracion de los hechos.

5.º alterando las fechas Verdaderas.

P.T.O.

CONT:

6.º Haciendo en documentos verdaderos
Cualquier alteración o intercalación que
varie su sentido.

7.º Dando copia en forma
fehaciente de un documento su puesto o
manifestando en ella cosa contraria o
diferente de la que contenga el ^{VERDADERO} verdaderos.

8.º Intercalando cualquier escritura
en un protocolo, Registro o libro oficial

9.º simulando un documento de
manera que induzca a error sobre su
autenticidad.

Será castigado también con la pena señalada
en el párrafo primero de este artículo el
ministro eclesiástico que incurriere en alguno
de los delitos comprendidos en los números
anteriores, Respecto a actos y documentos
que puedan producir efectos en el estado
de las personas o en el orden civil.

Este documento muestra la Firma de los Jueces Dona Esther Blanca Díaz:

Exhibición 18 - Firma de La Jueza Blanca Díaz



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCION
NUM. CUATRO DE MARBELLA

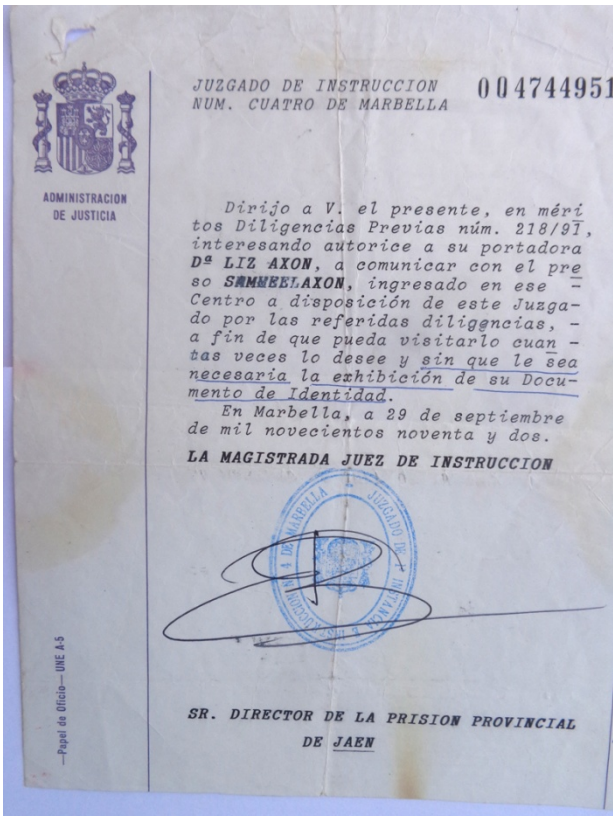
004744951

Dirijo a V. el presente, en méritos Diligencias Previas núm. 218/91, interesando autorice a su portadora **D^a LIZ AXON**, a comunicar con el preso **SAMMUEL AXON**, ingresado en ese Centro a disposición de este Juzgado por las referidas diligencias, a fin de que pueda visitarlo cuantas veces lo desee y sin que le sea necesaria la exhibición de su Documento de Identidad.

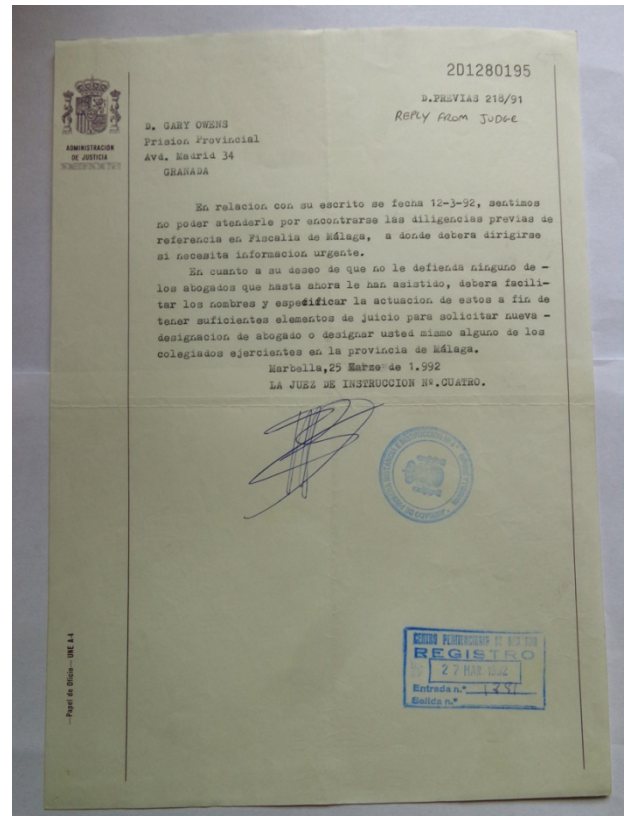
En Marbella, a 29 de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

LA MAGISTRADA JUEZ DE INSTRUCCION

**SR. DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL
DE JAEN**



Esta es Blanca Esther Díaz Firma



Esto no es su firma y constituye un crimen

Me había reunido con el funcionario de la corte número 4 marbella, Blanca Esther Díaz tribunal, y me explicó que estaban violando la ley y falsamente encarcelar a mí y tratando de enmarcarme así que no podía hablar de la negligencia de los jueces. Decidí hacer una Denuncia al ministerio de justicia sobre todo este proceso corrupto.

Tomó un tiempo para averiguar qué hacer. Escribí al gobierno del Reino Unido y un concejal que estaba relacionado conmigo, investigarlo usando el diputado local y los contactos que tenía. Me envió una carta que comenzó a explicar por qué el juez no quería que me enterara de su negligencia criminal.

Recibí cartas de varios diputados del Reino Unido, también del Ministerio de Asuntos Exteriores de Londres, que ahora estaban dispuestos a hablar en el gobierno de Madrid al ministro de Justicia, me dijo Charles Formby del consulado de Sevilla que Mark Lennox Boyd iba a Madrid y Plantearía mi caso con el ministerio, esto sucedió.

Recibí esta carta del concejal Richard Fordham quien también fue vicepresidente del Humber Bridge un proyecto de billones de libras más y sus palabras en la carta lo dicen todo, el caso fue corrupto desde el principio, los tribunales de Marbella son corruptos, todo el sistema de justicia es corrupto.

Exhibición 19 – Richard Fordham Carta en Espanol



Cllr Dick Fordham
75 Mary Street
Scunthorpe
Sth Humberside
DN15 6LB

25th July 1993

Dear Charles,

I have been in touch with some council friends of mine in Spain, and discussed your case, I faxed the information to them and they say that your judge Dona Blanca Ester Diez has brought a supposed accusation against Jose Luis Manzanares, who is vice president of the "Consejo General del Poder Judicial", whom I understand make and review laws in Spain. I have been advised to speak to this man for an opinion on the legal conduct surrounding your case. As you know I had a British lawyer who is familiar with the Spanish legal system, look over your paper, and he says that there are several points that may be illegal and against your rights. He has advised me to get a second opinion from the vice president. Please inform me of your wishes, if you have not done so before 1st August 1993 I will proceed with my enquiries.

Elliot Morley M.P will have the foreign office contact the man, and the consulate will contact the court for copies of the papers. This man has apparently made allegations against the court too, and there are other people involved who I am trying to locate, it is felt that these people will be in a position to push your case.

If you have a copy of "Codigo Penal" please read article 302 which relates to the letter we have a copy of and the one from the court. Our legal legal advise says that this and three other articles could apply to your case, and are suggesting we ask for your immediate release following an investigation.

Keep your chin up son, we are fighting for you. You will win because you are innocent, we will not let corruption win, even if it means the government intervening on a national level.

Pat sends her love and we hope to see you very soon.

Regards

Richard

Luego redacté esta denuncia ante el TSJA (Tribunal Superior de Justicia Andalucía)

CENTRO PENITENCIARIO JAEN II
CARRETERA DE BAILEN KM.8
23071 JAEN

Excmo. Sr. Presidente del
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,
GRANADA

Excmo. Sr.,

Gary Owens, interno en el Centro Penitenciario de Jaen II a
resultas del Sumario No. del Juzgado de Instrucción
No.2 de Marbella, Málaga, instruido por el supuesto delito de

con pasaporte británico No. , nacido en
Inglaterra, COMPARECE y como mejor en Derecho proceda,
MANIFIESTA:

PRIMERO: que lleva privado de libertad más de dos años y medio
----- sin que se le haya notificado ningún Auto ó Resolu-
ción que así lo acuerde.

SEGUNDO: Que en numerosas ocasiones dirigió escritos
----- oficiales y personales a la titular de dicho Juzgado
Doña Blanca Esther Diez Garcia interesando informa-
ción sobre su situación y actuaciones en el procedi-
miento, incluso incoando el derecho que le confiera
la propia Ley Orgánica del Poder Judicial sin que la
mencionada Magistrada o la Secretaría a su cargo
pusiera de manifiesto lo solicitado, dándose el caso
de que en lo referente a su petición de libertad ó
rebaja en la fianza llegó a presentar tres escritos
que también fueron obviados.

TERCERO: Que, la mencionada Magistrada tampoco quiso tomar
----- declaración a este interno, relativa a los hechos
que dieron lugar al anterior mencionado Sumario, a
pesar de que reiteradamente le comunicó que poseía
información confidencial sobre los hechos y que su
declaración podría aportar datos fidedignos que
llevarían a conocer lo sucedido

CUARTO: Que igualmente es conocedor de la existencia de
----- ciertos documentos judiciales, al parecer falsos pero
con los sellos del Juzgado, en cuya falsificación
podría estar complicada la Magistrada y su esposo.

Todo lo cual lo pone en conocimiento de V.E. para los
efectos legales oportunos y, si procediera, abrir una
investigación, aportar los documentos que el manifestante
posee en apoyo de lo expuesto.

Por ser de justicia se pide,

Tan pronto como el Juez descubrió que iba a tenerla encarcelada por sus delitos, la fianza que yo ya había sido dada por 1 millón de pesetas se redujo a nada y me liberaron. Nunca estuve involucrado de ninguna manera con el crimen cometido, yo no estaba allí y el juez probó que era el caso en la primera audiencia. Esto es pura corrupción y criminal.

¡Quiero saber qué se va a hacer al respecto!

Esta carta / documento fechado el 5 de noviembre de 2015 fue copiado a:

David Cameron, UK Prime Minister, 10, Downing Street, London, SW1A 2AA.

Jeremy Corbin, Opposition leader in the UK, The Labour Party, Labour Central, Kings Manor, Newcastle upon Tyne, NE1 6PA.

Spanish Prime Minister, Mariano Rajoy Brey, Partido Popular Calle Génova, 13, 28004, Madrid, Spain.

Pedro Sánchez Pérez-Castejón, Partido Socialista Obrero Español, Calle de Ferraz, 70, 28008, Madrid, Spain.

Rafael Catala, Ministro de Justicia, Ministerio de Justicia, Palacio de la Marquesa de la Senora, Madrid, Spain.

Carlos Lesmes, Presidente del *Consejo General del Poder Judicial*, Calle Marqués de la Ensenada, No 8, Madrid, Spain.

Ángel Juanes El Vice Presidente del *Consejo General del Poder Judicial*, Calle Marqués de la Ensenada, No 8, Madrid, Spain.

Lorenzo del Río, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Plaza Nueva, 10, 18009, Granada, Spain.

Rafael Fernández Valverde, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Plaza Nueva, 10, 18009, Granada, Spain.

Also Copied to:

The Rt Hon Philip Hammond MP Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs

The Rt Hon David Lidington MP Minister of State for Europe

The Rt Hon Hugo Swire MP Minister of State at the Foreign & Commonwealth Office

The Rt Hon Baroness Anelay of St Johns DBE Minister of State at the Foreign & Commonwealth Office

James Duddridge MP Parliamentary Under Secretary of State at the Foreign and Commonwealth Office

Tobias Ellwood MP Parliamentary Under Secretary of State for the Foreign and Commonwealth Office

**The Foreign and Commonwealth Office
King Charles Street
London
SW1A 2AH**